ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ACTAS DE ASESORIA TECNICA MES DE MARZO

EMPRESA: FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS

DIRECCION: Cra 28 # 73 - 30

SEDES: Bogotá - Cundinamarca - Medellín

REP LEGAL: Jose de Jesus Ramirez

Según el Decreto 1843 de 1991 de da cumplimiento a las siguientes actividades de asesoría técnica.

1. Fecha: Martes 08 de Marzo

Lugar: Plataforma meet

Asistentes: Asesor técnico

Representante Legal

Objetivo: Capacitación FORMULACIONES Y TECNICAS

DESARROLLO:

Se realiza capacitación virtual

Tema: FORMULACIONES Y TECNICAS

Capacitación apoyada en herramientas tecnológicas: Plataforma meet

Día: 08 de Marzo de 2022

Metodología: Mediante presentación Power Point y videos ilustrativos se realiza capacitación activa que convierta al técnico en protagonista de su propio aprendizaje.

Refuerzo del aprendizaje significativo para aprovechar y relacionar conocimientos y experiencias previas con los nuevos que adquiera.

Potenciación de la aplicación práctica de los nuevos conocimientos para que el técnico compruebe el interés y la utilidad de lo que va aprendiendo.

Funcionalidad, utilizando circunstancias reales de la vida cotidiana y referencias continuas al entorno laboral, fomentando actividades que impliquen búsqueda de información y su posterior uso para resolver problemas.

Evaluación: Una vez terminada la capacitación se envía un formulario de Google con la evaluación del tema para ser diligenciada por cada técnico, los soportes de dicha evaluación deben ser impresos y adjuntados a esta acta.

Acta de asistencia: Se tendrá como soporte de capacitación la evaluación impresa.

2. Fecha: Viernes 11 de Marzo:

Objetivo: Actividades asesoría técnica Mes Marzo 2022

DESARROLLO:

Se informa novedades de la Reunión con Secretaría teniendo en cuenta la reunión realizada con la Secretaría de Salud comunico puntos importantes de dicha jornada:

- Se realizarán mesas de trabajo para tratar temas como lo son Calidad de los cursos SENA.

- Se realizará dentro de las Visitas de Secretaría de Salud análisis de los reportes trimestrales reportados por las empresas con el fin de verificar que dicha información sea real.

- Se hará revisión de los registros de recolección de residuos por parte de la Empresa Gestora para verificar que dicho proceso se esté realizando tal como se tiene en los protocolos y se este poniendo la totalidad de los resíduos químicos generados por la empresa.

- Se hará verificación de la autenticidad de los cursos tanto del SENA, como de alturas y confinados, ya que como autoridad Sanitaria en sus labores de inspección y vigilancia tiene dicha competencia.

- Se verificará el cumplimiento de las obligaciones del Asistente Técnico dadas por el Decreto 1843 de 1991, teniendo en cuenta que dentro del desarrollo de las funciones se cumpla con aspectos tales como: Cumplimiento de plan de trabajo, canales de comunicación exitosos, entendimiento entre propietarios y operarios, puntualidad con las obligaciones y tareas encomendadas, capacitaciones que generen habilidades y conocimientos, conocimiento de actividades y tareas sanitarias.

- Las actas de asistencia técnica serán diligenciadas en el formato de reuniones de su SGSST, donde se soporten las actividades realizadas en el mes, ya sea en físico o digital tal como lo autorizó el nivel central. (tener en cuenta que la imagen que tiene de mi firma de actas anteriores .**NO** será válida, debe estar hecha por mi, reitero así sea en digital)

- Dichos aspectos quedaron en compromiso con la Autoridad sanitaria teniendo en cuenta que la responsabilidad de cumplimiento es tanto de los Gerentes como de los asistentes técnicos para llegar todos al mismo objetivo.

Se informa que el largo tiempo y espera en el momento de recibir la Visita de concepto sanitario, se tienen bastantes radicados de solicitud por atender lo que ha demorado la ejecución de las visitas, sin embargo la Ing Ana Milena Gomez de nivel central de la Secretaría manifestó que el concepto sanitario no tiene vencimiento, es decir que sin en un período mayor a 1 año no se realiza visita esto no quiere decir que se venció, para tal fin realizaré una solicitud de concepto técnico tal como el de la Política Cero papel para que sea de sustento en el momento sus sus clientes manifiestan que el concepto sanitario venció. ¡¡¡Esto significa que debemos pedir con suficiente anticipación la visita (4 meses) aproximandamente ojo!!! no malinterpretar dicho concepto.

3. Fecha: Viernes 24 de Marzo:

Lugar: Oficina

Asistentes: Asesor técnico

Representante Legal

Objetivo: Actividades asesoría técnica Mes Marzo 2022

DESARROLLO

Se recibe información vía WhatsApp con la siguiente información:

1. Se recuerda de anticipación de solicitud de visita tres o cuatro meses ya que están demorados por parte del sistema para ejecutar las visitas asimismo informaron que el concepto sanitario no vence sin embargo los funcionarios de control deben tener la clara sin embargo ya se envió comunicado oficial o como lo dice el decreto 18 43 que nos puedan visitar en cualquier momento es decir visitas sin previo aviso
2. Es una responsabilidad grande ya que si el concepto no vence debemos tener toda nuestra documentación al día cada vez que hagamos una intervención diferente como exámenes ocupacionales y demás requerimientos
3. Asimismo, tener en cuenta que están haciendo revisión en las visitas de los informes trimestrales es decir un análisis del último trimestral que se envió cantidad de producto almacenado facturas y revisión de bases de datos sin embargo es importante tener información verídica veraz y verificable ya que a partir de dicho informe se está haciendo el análisis e informe para tener al día la información de nuestro próximo informe trimestral
4. Se está haciendo revisión de las actas de disposición de residuos haciendo el análisis de periodicidad y se compara con el informe trimestral que sea acorde a lo relacionado en el informe trimestral que debe ser concreta y real ya que el nivel no sería el mismo análisis interno de la información codificaciones verificación de autenticidad de los documentos
5. Finalmente tener al día los diagnósticos realizados de manejo integrado de plagas programas cero papel soporte de ejecución de servicios seguimientos a los clientes nuevas tecnologías biológico químico natural y que todo se ha documentado en los protocolos.

NOTA: De todas estas actividades existe evidencia en el WhatsApp de cada empresa y correo electrónico en el caso que corresponda.

DIANA PARRADO MEDELLIN – ASESORA TÉCNICA

MEDICA VETERINARIA – ZOOTECNISTA TP 10959

ESP. EN EPIDEMIOLOGIA

AUDITORA LIDER ISO 22.000